

Acta 002-2026 – Extraordinaria

Día: lunes 19 de enero del 2026.

Hora: 19:00 horas.

Sesión extraordinaria virtual.

1

Se inicia la sesión 002-2026 extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las diecinueve horas del lunes 19 de enero del 2026, la cual se celebra de manera virtual. Preside, **Karen Jiménez Morales, Presidencia, carné 111** y contando con la presencia de miembros de Junta Directiva, **Luis Viales Villegas, Vocalía I, carné 2441, en su condición de Vicepresidencia a.i, Josué Ramírez Brenes, Secretaría, carné 1992, Marco Moreira Gómez, Tesorería, carné 1108, Francisco Araya Barquero, Vocalía II, carné 1552, en su condición de Vocalía I a.i, Mariana Aguilar Rojas, Vocalía III, carné 2252, en su condición de Vocalía II a.i, Michelle Solano Calderón, Fiscalía, carné 1228.**

Con asistencia de Karla Alvarado Prado, carné 1355, Fiscalía suplente.

Sin asistencia de personal administrativo.

CAPITULO I. BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE QUORUM.

ARTICULO N°1.1 Preside Karen Jiménez Morales, presidencia, carné 111, externa la bienvenida a la sesión extraordinaria 002-2026 del lunes 19 de enero del 2026 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, hace el debido recuento para constar que el quórum está completo por seis miembros de Junta Directiva.

ACUERDO N° 1: Se confirma el quorum, integrado por seis miembros de la Junta Directiva y dos integrantes de Fiscalía. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO N°2.1 Se procede a dar lectura a la agenda sesión extraordinaria 002-2026 del lunes 19 de enero del 2026. Los temas para conocer y discutir en la sesión extraordinaria 003-2026.

Temas tesorería

1. Reembolso del pago del recibo de la luz al tesorero.
2. Autorización de automatización de pagos.

Temas de fiscalía

1. CPC-F-0041-2026 Retiros Voluntarios Calidad Suspendidos.
2. CPC-F-0042-2026 Solicitud de Finalizar el Trámite de Reincorporación.
3. CPC-F-0043-2026 Reforma del Reglamento Interno CPCCR.
4. CPC-F-0044-2026 Creación Protocolo "Protección de Base de Datos a los Agremiados CPCCR".
5. CPC-F-0045-2026 Beneficio de Reincorporación a los agremiados en Categoría Suspendidos Criminología.
6. PRODHAB–Notificación Expediente N.° 256-11-2022-DEN
7. Denuncia Colegio de Abogados y recomendación legal
8. Remitir las respectivas invitaciones a las personas invitadas de honor para las dos juramentaciones del 28 de febrero:
 - a. Carlos Felipe García Molina, diputado de la república.
 - b. Vanessa de Paúl Castro Mora.
 - c. Personas agremiadas que fueron parte de la construcción de la propuesta de la reforma de ley.

Temas administrativos

9. Adquisición de licencias de Microsoft

10. Comisión de normativa: realizar consulta al gremio profesional para integrar dicha comisión
11. Contrato de Jonathan Prendas, Valoración de continuidad (realizar la notificación correspondiente al contratista, comunicándole la decisión de no dar continuidad a la relación contractual)
12. Solicitud de Prórroga por un año de los siguientes contratos, considerando las observaciones emitidas por la asesoría legal:
 1. Limpieza – Eulen de Costa Rica S.A.
 2. Soporte técnico – CNET S.A.
 3. Sistema Contabilidad – CINGE Soft S.A
 4. Cyberfuel S.A
 5. Desarrollo de contabilidades y consultorías DCC, Ltda
13. Analizar propuesta de nuevo diseño gráfico.

Temas varios:

14. Toma de fotografías oficiales de la Junta Directiva.

ACUERDO N°2 Conocida la agenda de sesión se aprueba. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

CAPITULO III. TEMAS TESORERÍA.

ARTICULO N°3.1 Reintegro del dinero a Marco Moreira, quien pagó el recibo de la luz de su dinero.

Karen Jiménez explica que, debido a que estamos iniciando funciones, ha sido complicado hacer los cambios en los bancos para acceder a las cuentas institucionales y hacer los pagos recurrentes del Colegio, ante esa situación, el tesorero Marco Moreira tuvo que pagar el recibo de luz de su dinero para evitar una suspensión del servicio con el acuerdo que se tomó, de manera informal (Vía WhatsApp) de que se le haría el reintegro del dinero.

Es importante que mencionar que, al ser Karen Jiménez la representante legal, ella debe acompañar a Marco Moreira en todo trámite que necesite realizar y debido a las agendas de cada uno, esto podría complicar un poco los escenarios.

ACUERDO N°3 Aprobar el reembolso del pago de la factura de luz del mes de diciembre del CPCCR, el cual corresponde a los siguientes montos:

- a. Factura de luz del parqueo, monto: 3.975 colones, # de referencia: 10466651.
- b. Factura de luz del edificio, monto: 55.145 colones, # de referencia: 10473347.

Esto se aprueba considerando que fue una situación excepcionalísima para no afectar la operatividad del Colegio ante el riesgo de que corten la luz, debido al impedimento de acceder a las cuentas bancarias del Colegio por parte del tesorero Marco Moreira, ya que se encuentra en trámite el cambio de personas representantes.

APROBADO POR 5 MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, SE ABSTIENE MARCO MOREIRA DE VOTAR POR SER LA PARTE INTERESADA.

ARTICULO N°4.1 Autorización para automatización de pagos.

Marco Moreira explica que, debido a las situaciones que se han encontrado en el Colegio, han identificado una necesidad de automatizar el pago de servicios básicos que sea indispensable para la continuación de la operación del Colegio, estos son pagos recurrentes he incluso con montos fijos, la idea es que estos rebajos se realicen de manera automática de manera mensual.

Karen Jiménez solicita que Marco Moreira informe a la Junta Directiva de cuales pagos se pueden automatizar.

Michelle Solano indica que se debe tener cuidado, porque se podrían generar pagos erróneos o dobles, recomienda que se revise con la parte contable.

Karen Jiménez también indica que hay cosas que no procederían, como el pago de planilla a los funcionarios del Colegio y solicita a Marco Moreira que se reúna cuanto antes con la contadora y la compañera de financiero para conocer a detalle todo lo relacionado a su puesto.

Marco Moreira explica que no es que la planilla se tenga programada, si no que se hace un cronograma de las fechas de pago y lo que se hace es un “check” a esto, pero la planilla se haría mensualmente. Por otro lado, indica que efectivamente está buscando una fecha para reunirse con el personal.

Karen Jiménez recomienda que la Comisión de Presupuesto revise el tema de la automatización de pagos, con la propuesta que va a presentar Marco Moreira.

ACUERDO N°4 Se da por recibido la información del tesorero Marco Moreira, que será vista en la Comisión de presupuesto la misma será presentada ante la JD en el plazo más próxima posible.

APROBADO POR 5 MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, SE ABSTIENE MARCO MOREIRA DE VOTAR POR SER QUIEN REALIZÓ LA PROPUESTA.

CAPÍTULO IV: TEMAS FISCALÍA.

1. ARTICULO N°5.1 CPC-F-0041-2026 Retiros Voluntarios Calidad Suspendidos.

Michelle Solano explica que en su momento se solicitó a la asesoría jurídica que realizaran una opinión legal respecto a lo actuado, dicha opinión resalta que se deben revertir los retiros voluntarios en calidad de suspendidos debido a que la mayoría entró en morosidad. Así mismo, explica que este oficio ya no tendría relevancia porque con los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria 001-2026 se revierte la situación.

ACUERDO N°5 Se da por recibido la información de la fiscal Michelle Solano Calderón del oficio CPC-F-0041-2026. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO N°6.1 CPC-F-0042-2026 Solicitud de finalizar el trámite de reincorporación.

Al igual que el oficio anterior, la semana pasada se vieron los trámites de reincorporación por lo que es importante que las personas tomen este acuerdo y sean notificadas.

ACUERDO N°6 Se da por recibido la información de la fiscal Michelle Solano Calderón del oficio CPC-F-0046-2026. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO N°7.1 CPC-F-0043-2026 Reformar del Reglamento Interno CPCCR.

Las compañeras Karla Alvarado y María Jesús han estado trabajando en el tema de la reforma del reglamento, el proceso de divulgación se inició, todos los agremiados recibieron una notificación para hacer llegar sus observaciones justificadas.

Además, ya se encuentra conformada la Comisión Normativa que estudiará la reforma, pero se necesitan más personas, por lo que Michelle Solano propone a Carlo García Bonilla quien externó que le gustaría ser parte del proyecto de análisis de reforma del reglamento interno, así mismo, Karen Jiménez indica que al compañero Edwin Duarte lo que se le debe realizar es una extensión del periodo, ya que estaba dentro de la comisión.

También el Sr. Alvaro Borbón externó a Karen Jiménez que está interesado en formar parte de la comisión.

ACUERDO N°7

1. Se da por recibido la información de la fiscal Michelle Solano Calderón del oficio CPC-F-0046-2026.
2. Se acuerda remitir invitación para conformar la Comisión de Normativa por el periodo de dos años a partir de la aceptación al puesto, a las siguientes personas agremiadas:
 - a. Edwin Duarte Delgado, carne 251.
 - b. Carlo García Bonilla, carne 1467.
 - c. Alvaro Borbón Barrantes, carne 0563.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTICULO N° 8.1 Creación de protocolo “Protección de base de datos a los agremiados CPCCR”.

La agremiada Fiorella Rojas Ballesteros en 2022 presentó una denuncia en contra del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, luego de que este publicara la base de datos con número de teléfonos y correos para un proceso electoral.

La denuncia de la agremiada fue declarada con lugar y si bien, el Colegio no ha sido condenado, la denunciante lo puede gestionar por la afectación recibida.

Al Colegio se le dio un plazo de un mes para presentar un protocolo para protección de datos de los agremiados, la parte legal solicitó una prórroga de cuatro meses para trabajarlo con la nueva Junta Directiva.

ACUERDO N° 8 Se acoge la recomendación de fiscalía, por parte de la compañera Michelle Solano Calderón, en un plazo de 4 meses realizar las siguientes acciones:

1. Conformar una comisión especial para analizar la petitoria planteada y elaborar un Protocolo de Protección de la Base de Datos de las personas agremiadas, a más tardar el 25 de febrero del presente año, con el fin de cumplir en tiempo y forma con lo solicitado por la PRODHAB y contar con un margen prudencial para eventuales ajustes al documento.
2. Incluir a la Asesoría Jurídica en el proceso de elaboración y validación del protocolo.
3. Una vez analizado y aprobado el protocolo en Junta Directiva, realizar una capacitación dirigida al personal administrativo y al Tribunal Electoral, a fin de garantizar que situaciones similares a las ocurridas en el año 2021 no se repitan y que se cuente con el conocimiento adecuado para el tratamiento de los datos personales de las personas agremiadas.
4. Remitir oficio de seguimiento a la PRODHAB informando sobre el cambio de Junta Directiva y que se está trabajando en lo solicitado para remitirlo en el plazo otorgado.
5. Que la comisión sea conformada por las siguientes personas:
 - a. Tesorero, Marco Moreira Gómez, carne 1108
 - b. Presidencia del Tribunal electoral, Luis Diego Zúñiga Alvarado, carne 2408
 - c. Fiscal suplente, Karla Alvarado Prado, carne 1355
 - d. Asesoría legal
6. Acordar realizar un comunicado a las personas agremiadas informando el por tanto, emitido por la PRODHAB, y que la actual Junta Directiva se encuentra

trabajando una propuesta para atender estas vulnerabilidades y que se estará informando al respecto oportunamente. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO N° 9.1 CPC-F-0045-2026 Beneficio de reincorporación a los agremiados en categoría suspendidos Criminología.

La Fiscalía propone hacer una campaña de un beneficio para personas en condición de suspensión, pagando un monto específico y teniendo un subsidio del monto del curso de Ética.

La compañera María Jesús realizó un estudio a solicitud de la Fiscalía, actualmente hay 877 personas suspendidas en dos categorías distintas, suspendidos activos 687 personas y suspendidos activos agremiados 189 personas.

La campaña se va a llamar “Reintegración de agremiados en condición de suspendidos” donde la Fiscalía realizará un corte a la Junta Directiva a los tres meses para evaluar la efectividad de la campaña y después de eso decidir si se sigue con el plazo máximo que sería de seis meses.

Así mismo, la Fiscalía desea aplicar una encuesta anónima donde el agremiado pueda expresar por qué se encuentran en la condición de suspendidos.

El beneficio está dirigido únicamente a personas agremiadas por la carrera de Criminología debido a que en la primera sesión de la actual Junta Directiva se decidió crear una comisión especial que iba a analizar la situación respecto a un criterio legal de las personas que encuentran en la categoría de suspendidos y fueron activos agremiados.

Mariana Aguilar consulta si las personas están ahí solo por morosidad, a lo que la fiscal Michelle Solano indica que sí. También, pide que dentro de las opciones que se le pueden dar a las personas esté la opción de pagar en tractos.

Michelle Solano indica que, en la práctica, normalmente se debe andar detrás de gente por lo que se tendría que hacer un acuerdo muy específico para que las personas realicen un compromiso de pago. Además, Michelle aclara que esta campaña busca

recuperar gente que no ha estado interesada en pagar, por lo que, aunque las personas que se sumen sean pocas siempre se va a tener ganancia.

ACUERDO N° 9 Ante la significativa cantidad de personas agremiadas en condición de suspensión, y en ejercicio de las funciones y buenas prácticas institucionales, acoger la recomendación de la Fiscalía sobre la implementación de un beneficio de reincorporación, el cual contempla las siguientes opciones que se someten a votación:

1. Pago total de la deuda, otorgando como beneficio el curso de Deontología con un descuento del 50%.
2. Pago total de la deuda, con exoneración total del costo del curso (100 %).
3. Descuento del 50% sobre la colegiatura pendiente, debiendo el agremiado cancelar el costo total del curso de Deontología.

Opción 1: No votada.

Opción 2: Karen, Luis Viales, Josué Ramírez, Marco Moreira, Mariana Aguilar.

Opción 3: Francisco Araya.

Se acuerdo la opción 2, la cual consiste en ofrecer el beneficio a las personas suspendidas para que realicen el pago total de la deuda, con exoneración total del costo del curso deontología (100 %). **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO N° 10.1 Acciones para implementar la campaña “Reintegración de personas agremiadas en condición de suspendidas”.

Karen Jiménez indica que el acuerdo va sobre cómo se implementará la campaña que se acaba de explicar por parte de Fiscalía.

ACUERDO N°10 Aprobar la implementación, mediante las siguientes acciones por parte de fiscalía:

- a. Llamadas de acercamiento a personas agremiadas suspendidas.
- b. Envío de correos masivos informativos.
- c. Campaña de divulgación en redes sociales y correos electrónicos institucionales, denominada “Reintegración de personas Agremiadas en Condición de Suspendidas”.

- d. Elaboración de una estadística de resultados con corte al tercer mes, a fin de evaluar la efectividad de la campaña y presentarla en sesión de Junta Directiva, para valorar la continuidad del beneficio por un trimestre adicional.
- e. Aplicación de una encuesta a las personas agremiadas que decidan no acogerse al beneficio, con el propósito de identificar las razones de su decisión y generar insumos para la mejora continua y el fortalecimiento institucional.

10

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y UNA ABSTENCIÓN DE FRANCISCO ARAYA DEBIDO A QUE INDICA QUE ÉL PIENSA QUE ERA MÁS FACTIBLE LA OPCIÓN TRES.

ARTICULO N° 11.1 Denuncia Colegio de Abogados y recomendación legal.

La Junta Directiva anterior decidió poner una denuncia contra la antigua asesora legal, Adriana Fonseca, por iniciar un proceso legal por despido de una funcionaria, no obstante, el proceso no lo terminó y recibió el dinero.

En lugar de abrir un proceso civil, el Sr. Tino Salas puso la denuncia en el Colegio de Abogados y se pagó un monto de 12.690.000 colones + IVA, por tanto, el Colegio de Profesionales en Criminología realiza dos pagos a la Licenciada Adriana Fonseca Navarro siendo el primero por 6.056.625 colones cancelación factura número 29 del 13 de mayo del 2024 y un segundo pago por 3. 272.875 cancelado en la factura número 30 del 24 de mayo del 2025 para un total de 9.319.500 colones, ambos para el expediente laboral 23-001537-0173LA del proceso laboral, es decir, a ella se le pagó esa cantidad por ir a pelear un despido que con responsabilidad laboral era de 900.000 colones.

Es importante señalar que la Junta Directiva del Colegio de Abogados rechazó de plano la denuncia presentada por el Sr. Tino Salas.

La recomendación legal es presentar los costos procesales de lo que sería denunciar de manera civil a Adriana Fonseca Navarro para recuperar los costos de los dineros cancelados a la Licenciada Fonseca.

Marco Moreira indica que donde está la responsabilidad de la Junta Directiva anterior porque se autorizó pagar casi 12.000.000 colones que al final se concretaron 9.319.500 colones por un monto 10 veces menor que era lo que se tenía que pagar a la persona demandante, en este caso hay una responsabilidad muy grande y grave de la Junta Directiva anterior.

Mariana solicita investigar, para estar claros, a quien se le deposito la totalidad de ese dinero.

Karen Jiménez insta a la Fiscalía a investigar el caso y visualizar si existe un posible cobro a la anterior Junta Directiva por un mal uso de los recursos del Colegio.

ACUERDO N°11 Se da por recibido la información de la fiscal Michelle Solano Calderón sobre la causa desestimada por el Colegio de Abogados y Notarios de Costa Rica.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTICULO N°12.1 Remitir invitaciones a personas invitadas de honor para la próxima juramentación.

La propuesta es invitar a las personas diputadas que apoyaron a las personas agremiadas que realizaron la propuesta de proyecto de ley y un homenaje a los agremiados que realizaron dicho proyecto.

ACUERDO N°12 Se acuerda remitir las siguientes invitaciones a las personas invitadas de honor para las dos juramentaciones del 28 de febrero:

- a. Carlos Felipe García Molina, diputado de la república.
- b. Vanessa de Paúl Castro Mora, diputada de la república.

Y homenaje a las personas agremiadas que fueron parte de la construcción de la propuesta de la reforma de ley. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO N°13.1 Se propone que el resto de los puntos que faltaron de ver se revisen en la sesión extraordinaria 003-2026 del jueves 22 de enero del 2026 a las 19:00.

ACUERDO N°13 Se aprueba el acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**



Al ser las veintidós horas con veinte minutos, presidente Karen Jiménez Morales carné 111 da por concluida la sesión extraordinaria 002-2026 de Junta Directiva del lunes 19 de enero del 2026.

Msc. Karen Jiménez Morales
Presidente

Lic. Josué Ramírez Brenes
Secretario

C/c. Archivo